

**NOTIFICACIÓN POR AVISO Y PAGINA WEB**  
 Inciso 2° del artículo 69 Ley 1437 de 2011 CPACA

Ciudad y fecha: Manizales, 08 de mayo 2018

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No. 076 de 12 de abril de 2018

Autoridad que lo expidió: MINISTERIO DE TRANSPORTE – DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

Sujeto a Notificar: ALEJANDRO ESCOBAR propietario del vehículo de placas WLB-003

Fundamentos del AVISO:

1. SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DEL DESTINATARIO A NOTIFICAR			
2. CORREO DEVUELTO POR:		• Dirección errada	
• Rehusado		• Cerrado	
• No existe		• No contactado	
• No reside		• Fallecido	
• No reclamado		• Apartado	
		• Clausurado	
• Desconocido	X	• Fuerza Mayor	

Recursos que Proceden: REPOSICIÓN Y APELACIÓN

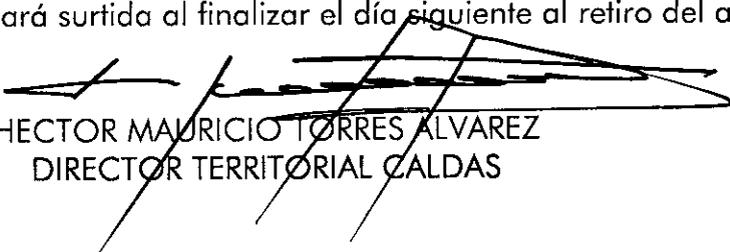
Fecha de publicación cartelera de notificaciones: 08/05/2018

Fecha de des fijación en cartelera de notificaciones: 17/05/2018

Fecha de envío de Notificación por AVISO: 20/04/2018

La presente notificación se efectúa al tenor de lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece: *“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicará en la página web y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...”*

Al presente se adjunta copia íntegra de la Resolución a notificar y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ**  
**DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS**